



Alcalde - Presidente

D. Carlos Font

1.º de Alcalde

D. Fco. Flobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

Secretario

D. José Rierola

Interventor

D. Pedro Casanova

Día 25 Octubre 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Flobet Arnan, D. Francisco Miralles Bana y D. Pedro Plana Martí y del Secretario de la Corporación D. José Rierola Aliber, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Juncosa. El Sr. Alcalde da proclama y legal excusa de asistencia del 1.º de Alcalde D. Juan Balcells Tapies que no ha podido asistir a la presente sesión.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho oficial

Recaudación mercado. - Se acuerda el estudio de la comunicación verbal del Secretario, dando cuenta de que en el mercado celebrado en el día de hoy se ha obtenido la recaudación de -- 17.068' - ptas.

Comunicado de FECSA. - Dada lectura a un comunicado de Fuerzas Eléctricas de Catalunya S.A., contestando al oficio de 19 del corriente en el que se les interesaba presupuesto para la instalación de línea eléctrica para luz y fuerza en el Cementerio municipal, manifiestan

taudo que en virtud del convenio con la empresa Estebanell y Pahisa S.A. tiene que observar un respeto de locales y entiende que el indicado suministro corresponde a la última de las citadas empresas. Se acuerda dirigirse a Estebanell y Pahisa S.A. enarguándole el presupuesto referido.

Visita de inspección a este Ayuntamiento. -

Se acuerda el enterado de un comunicado del jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, anunciando que el día de mañana se desplazará a este Ayuntamiento en visita de carácter informativo y asesor.

Servicio Provincial de extinción de incendios. -

El Secretario da lectura a una circular de la Diputación Provincial de Barcelona manifestando que para el próximo año de 1963 está prevista la implantación del servicio provincial de extinción de incendios y que se ha fijado en principio para este Ayuntamiento la aportación anual para el sostenimiento del indicado servicio, en la cantidad de 42.192'77 ptas. con cargo al presupuesto ordinario. Se acuerda el enterado y manifestar a la Asma. Diputación Provincial que estando ya confeccionado el Presupuesto para el próximo ejercicio, se ha conseguido al fin indicado solamente la cantidad de 40.000' ptas. ello no obstante, y si la cantidad que se fijare definitivamente fuere superior a dicha suma, se habilitará el correspondiente crédito.



Aportación al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento. - Dada cuenta de un oficio del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, comunicando que esta Corporación adeuda a dicho servicio la aportación correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del corriente ejercicio, su cantidad equivalente al 0'06 del presupuesto de 1961, se acuerda satisfacer la cantidad resultante con cargo al capítulo de imprevistos.

Presupuesto de FECSA para el desplazamiento de líneas en la calle Roger de Flor. - Se da lectura a un informe que el Secretario e Interventor de este Ayuntamiento han emitido en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 27 del pasado Septiembre relativo al Presupuesto confeccionado por la empresa Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A. para el desplazamiento de varios posts ubicados en la calle Roger de Flor y que asciende a 127.215' ptas. En dicho informe se manifiesta que, examinado el contrato de suministro eléctrico de fecha 10 de diciembre de 1960 otorgado entre este Ayuntamiento y la expresada empresa FECSA resulta que según el pacto 6.º de este contrato la empresa deberá construir o instalar las líneas necesarias para realizar las ampliaciones, rectificaciones y modernizaciones de abastecido público que acuerde el Ayuntamiento, y

que éste satisfará a la Compañía, en concepto de aportación el 25% del importe del material y de los jornales; y como quiera que en este caso se trata no de una rectificación de alumbrado público, sino de modificaciones en el trazado de líneas destinadas al suministro de fluido a particulares, entiendo los informantes que el presupuesto motivo del informe, no está comprendido en la bonificación expresada. Se acuerda el enterado y comunicar a las Compañías de electricidad, que deberá adicionarse el contrato actualmente vigente, con una cláusula en la que se estipule que dicha bonificación del 25% se extenderá a las modificaciones y traslados de líneas, aun que se trate de líneas destinadas al suministro de fluido y fuerza a particulares, cuando ello sea preciso con motivo de obras de urbanización que hagan necesario el cambio de su trazado. Y que en el caso de que no fuese aceptada por las empresas la adición de dicha cláusula, se anunciará a las Compañías, la intención de rescindir el contrato con ellas concertado y vigente a la terminación del plazo estipulado.

Honorarios del Abogado D. José M.^e Font Ilopert.

De conformidad al dictamen emitido por el Secretario e Interventor de esta Corporación en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 13 del pasado septiembre, se acuerda: 1.^o Aprobar la cuenta liquidación presentada por el Abogado D. José M.^e Font Ilopert.



part, de los trabajos realizados con motivo del juicio de mayor cuantía instado contra este Ayuntamiento y sus incidencias, en relación a la herencia de D.^a Pilar de Andrade Diaz, comprensiva dicha liquidación desde el año 1954 al 1961 ambos inclusive, y que arroja un saldo a favor de dicho Abogado de 62.118'45 pesetas. - 2.º: que el pago de esta cantidad se efectúe durante el próximo ejercicio de 1963, a cuyo efecto se habilitará el crédito correspondiente.

Se hace constar que en el presente acuerdo se ha inhibido el Sr. Alcalde por tratarse de asunto que interesa a un familiar suyo.

Padron de contribuyentes por inspección de motores y maquinaria industrial. - El Senetario da cuenta de que con fecha de hoy, ha terminado el plazo de exposición al público del padron de contribuyentes por el concepto de inspección de calderas y generadores de vapor, motores y maquinaria industrial formado para el corriente año de 1962, ni que se haya formulado contra el mismo reclamación alguna. Examinado dicho padron que comprende 676 contribuyentes y asciende a la suma de 506.135' ptas., se acuerda su definitiva aprobación y poner al voto los recibos correspondientes.

Servicios delegados de Hacienda.

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formuladas por

el Interventor y que asciende a la cifra de 7.336'27 ptas. y comprensiva de los siguientes sus.: Imprenta Cucurella, Imprenta Busquets, Patricio Valls, Dionisio Riera, Tintoreria Masjuan, Familia Marimon, Ortopedia Riba, Esteban Ferrer, Cementos Pagar S.A., Luis Salvador, Angel Viñolas y Luis Serra.

Servicios delegados de Urbanización y obras
Instalación ascensores en Obra Sindical del

Hogar. - Traído nuevamente a la mesa el expediente tramitado a instancia de la Obra Sindical del Hogar para instalación de tres ascensores en el edificio de su propiedad sito en esta ciudad calle Roger de Flor esquina Avda. Victoria y considerando que el Sr. Jefe Municipal informa que procede aceptar como legalmente válidos los planos del proyecto aunque estén firmados por Perito Industrial, por considerar que la obligatoriedad de firma por un ingeniero industrial de los proyectos de aparatos de elevación es firme por sentencia del Tribunal Supremo de fecha posterior a la de los proyectos presentados, se acuerda aceptar dicho proyecto y conceder la licencia solicitada.

Permiso obras a Francisco Lloberas Segarra y otros
De conformidad a la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y el dictamen favorable del Arquitecto Municipal, se acuerda conceder permiso a D. Francisco Lloberas Segarra y otros para construir un edificio de lajas y cinco pisos acogido a la Ley de Renta Si-

mitada, grupo Subvencionadas en la calle Roger de Flor a 42'50 metros de la calle Lluïent Pelayo, debiendo satis-
 facer, una vez hechas las oportunas
 deducciones, la cantidad de 1.441'45
 Ptas, en concepto de arbitrios.

Ruegos y preguntas. - El señor Alcalde da cuenta de haber recibido una carta del Sr. Director General de Enseñanza Laboral agradeciéndole su felicitación con motivo de su nombramiento para el indicado cargo, y que tendrá sumo placer en recibirle en la ciudad para cambiar impresiones sobre la Escuela de Formación Profesional Industrial de esta ciudad y promue-
 tiendo su presencia en los actos de inauguración oficial de la expresada Escuela.

Asumiendo de cuenta el Sr. Font de haber recibido un comunicado de D. Emilio Martínez de Sagundia, Delegado Provincial de la Comisaria de Extensión Comercial ofreciendo a este Ayuntamiento la colaboración de aquel organismo, y rogando a la Alcaldía designe un representante para tener con él un cambio de impresiones. Se acuerda que el Sr. de Alcalde Sr. Plaça o el concejal Sr. Montagud se pongan en contacto ^{con} don Emilio Martínez a los indicados efectos.

El propio Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una carta de D.º Palmira Jaquetti manifestando que habiendo leído la noticia de la dolorosa muer-

te del Sr. Urspons y Caunasa y valoran-
do la pérdida del ganado la de quien
estimaba todo movimiento de cultivos
o producción artística como algo dig-
no de atención y estímulo e impulso de
todo cuanto redundaba en beneficio de
esta ciudad y comarca, considera que de-
ber, como docente y escritora, de expresar
su más sentido pesar a esta ciudad
de Granollers y a las entidades titulares
de esta ciudad. Se acuerda el enterado
y dar traslado de dicha carta a los pa-
rtileros del Sr. Urspons (E. P. D.)

Por la propia Alcaldía se da cuenta
de que para el lunes próximo se ha con-
vocado la Junta Municipal de Enseñan-
za primaria a fin de tratar de la puer-
ta en funcionamiento del grupo Esco-
lar radicado en la Escuela Agrupada,
y la regularización y debida expedición
de los indispensables certificados de Ense-
ñanza primaria.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuer-
da que la sesión de la Comisión Munici-
pal Permanente que debía celebrarse el
próximo jueves día 1.º de Noviembre, a cau-
sa de ser día inhábil, se celebre el día 30
del corriente octubre.

Finalmente el Sr. Plaça pone en con-
sideración del Consistorio el mal estado
en que se encuentra el techo del grupo Es-
colar de Ntra. Sra. de Fátima. Se acuerda
interesarse del Arquitecto de Construcciones es-
tales de esta provincia que realice una
visita de inspección a dicho grupo esco-
lar e informe debidamente al Ayunta-



minuto.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, levántase la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de ella se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales, Concejales y el secretario. Doy fe.

W. Sarramón

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font

Tte. de Alcalde

D. Fco. Floret

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaua

Secretario

D. José Rierola

Día 30 Octubre 1962

En la Casa Consistorial de Granollers a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte horas treinta minutos se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Floret Sruán, D. Francisco Miralles Barré, y D. Pedro Plaua Martí, y del secretario de la Corporación D. José Rierola Alibes, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Balcells Tapies que no ha podido asistir a